Se realizó el primer “juicio remoto” de la historia del Sur provincial

La pandemia del coronavirus obligó a distintos organismos del Estado a recurrir a la tecnología para poder desarrollar sus actividades mediante videoconferencias. El Poder Judicial no fue la excepción, a tal punto que la semana pasada en San Rafael se realizó la primera audiencia en la que todas las partes estuvieron en distintos puntos físicos, unidos de forma virtual detrás de una cámara.
“Fue el primer juicio desarrollado en San Rafael, con sentencia incluida, en el que un Tribunal Colegiado hizo todo de manera remota, sin que ninguna parte estuviera físicamente presente, todo a través de videollamada”, destacaron desde el Servicio de Información Judicial de Mendoza.
Y agregaron: “Con el fin de poder prestar un normal ejercicio de justicia dentro del aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el Gobierno nacional, la Suprema Corte de Justicia sigue buscando nuevas formas de poder llevar adelante audiencias, juicios y debates”.

La causa
El juicio que se desarrolló en esta Segunda Circunscripción Judicial tuvo a dos jueces en San Rafael, el tercero en General Alvear, y el imputado y testigos que comparecieron en Malargüe.
Los magistrados fueron Jorge Yapur, Néstor Murcia y Rodolfo Luque. El Ministerio Público Fiscal fue representado por Andrea Lorente, el defensor del imputado fue Alejandro Cazabán (ambos estuvieron en San Rafael) y el imputado siguió la audiencia desde Malargüe, donde reside. Al debate llegó en libertad.
Los testigos, precisaron desde SIJUM, antes de comparecer fueron asesorados por personal de la Oficina de Gestión Administrativa Penal (OGAP), quienes les informaron y detallaron cómo instalar las herramientas para declarar de manera virtual en el juicio.
El juicio se extendió del 27 al 29 de abril y la sentencia se comunicó de forma virtual y los fundamentos se dieron a conocer –vía oral– en ese mismo momento.
Desde que se inició el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el fuero penal de Mendoza lleva realizadas más de 700 audiencias en toda la provincia. Estas se realizan de dos formas: o remota (es decir, que ninguna de las partes está presente y la sala de audiencias es completamente virtual) o semipresencial, lo que significa que alguna de las partes está en el tribunal.